

ACUERDO PROVISIONAL CONCURSO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Reglamento UCA/CG07/2024, de 25 de julio, de selección y contratación de Profesorado Permanente Laboral / Profesorado Contratado Doctor de la Universidad de Cádiz, esta Comisión de selección, realizadas las actuaciones pertinentes, emite el siguiente Acuerdo provisional para la plaza de la Categoría de Profesorado Permanente Laboral/Profesorado Contratado Doctor del área de conocimiento de Filología Griega DC 5665

D/D^a. Pamina Fernández Camacho

			PUNTUACIÓN
1ª PRUEBA (mín 35 – máx 155)	<i>Curriculum vitae</i> (mín 35 – máx 75)	Formación Académica y Experiencia profesional (máx 10)	4,5
		Actividad investigadora y transferencia (máx 30)	27,75
		Actividad, calidad e innovación docente (máx 30)	25
		Gestión y representación (máx 5)	
		Proyecto Docente (máx 40)	40
	Proyecto Investigador (máx 40)		40
2ª PRUEBA (máx 45)			45
TOTAL			182,25

Motivación:

A la vista del currículum vitae, el proyecto docente y el proyecto de investigación de la candidata, la comisión ha decidido otorgar la puntuación que figura arriba y que responde a los criterios de evaluación de la convocatoria. La comisión ha tenido la ocasión de constatar la excelencia tanto del currículum como de la trayectoria académica y docente de la candidata. Todo ello justifica su promoción académica.

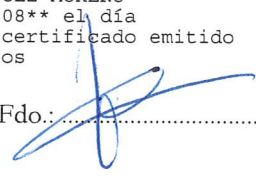
A la vista de las puntuaciones anteriores, esta Comisión propone para la cobertura de la plaza a D^a. Pamina Fernández Camacho.

Contra este Acuerdo provisional se podrán presentar alegaciones en el plazo de cinco días tras la publicación de este en la página web del área de Personal. Si no se presentasen alegaciones en el plazo indicado, este Acuerdo devendrá en definitivo, contra el que se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico.

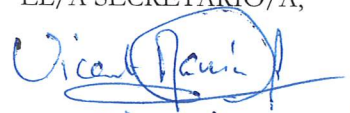
Fecha: 8 de julio de 2025

EL/A PRESIDENTE/A,

Firmado por RODRIGUEZ MORENO
INMACULADA - ***3708** el día
08/07/2025 con un certificado emitido
por AC FNMT Usuarios

Fdo.: 

EL/A SECRETARIO/A,


Fdo.: Vicent M. RAYÓN PÁEZ

EL/LA VOCAL


Fdo.: María GARCÍA